

PRIMERA REUNION PREPARATORIA A LA SEGUNDA CONFERENCIA DE

EXAMEN DE LA CONVENCION SOBRE MUNICIONES EN RACIMO

DELEGACION DEL ECUADOR

LUNES, 29 DE JUNIO DE 2020

Señor Presidente:

Al ser esta la primera ocasión en que intervengo, permítame felicitar y agradecer a usted por los esfuerzos realizados en estos difíciles momentos, con miras a lograr una exitosa Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo.

Ecuador es país miembro de esta Convención desde su entrada en vigor y le otorga especial importancia, al constituir un ejemplo valioso de lo que se puede lograr en el ámbito multilateral cuando existe voluntad política.

Señor Presidente:

Dado el tiempo limitado de esta reunión, procederé de inmediato a los comentarios que mi delegación desea realizar sobre el documento de elementos CCM/CONF/2020/PM.1/WP.4, no sin antes lamentar los cortos

tiempos con los que hemos contado para su análisis, especialmente tomando en cuenta la importancia del documento, así como la dificultad para la obtención de respuestas urgentes por parte de nuestras autoridades, tomando en cuenta las prioridades otorgadas a la delicada situación resultante de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19.

- 1) Consideramos que el documento presentado constituye una excelente base para las discusiones del nuevo Plan de Acción.
- 2) En cuanto a la propuesta para una sección de elementos transversales, somos flexibles, pero sugerimos en caso de su inclusión, que se añada de manera expresa un punto relativo a la importancia de considerar las necesidades de las víctimas y de las comunidades afectadas en todas las acciones que se desplieguen en el marco del Plan de Acción.
- 3) En la sección sobre universalización, nos parece adecuada la propuesta de incluir tanto la universalización de la Convención, como de sus normas en general, tomando en cuenta que, si bien la adhesión constituye el resultado ideal por la obligación que genera, ambos objetivos son deseables y compatibles. No obstante, consideramos importante recuperar varios elementos relativos a la cooperación y

asistencia, expresados en la sección de promoción de la universalización del Plan de Acción de Dubrovnik, y que parecerían no estar recogidos suficientemente en la versión actual de la propuesta.

- 4) Además, respecto al cumplimiento de la Convención y de sus normas, consideramos que, por su importancia, podría contar con una sección independiente en el documento.
- 5) En cuanto a la sección sobre destrucción de existencias, parecería conveniente recuperar las disposiciones constantes en el Plan De Acción de Dubrovnik sobre nuevos descubrimientos de existencias, así como respecto a la conveniencia de intercambiar buenas prácticas para su destrucción.
- 6) En cuanto a la sugerencia de dividir en dos secciones el tema de reconocimiento y limpieza, por una parte, y el de educación para reducción de riesgos, por otra, nos parece adecuada. No obstante, en la sección sobre reconocimiento y limpieza sería importante reinsertar varias de las disposiciones previstas en el Plan de Acción de Dubrovnik acerca de cooperación y asistencia, así como respecto al desarrollo de

buenas prácticas, las cuales a nuestro criterio, siguen siendo útiles y necesarias.

7) Respecto a la sección sobre cooperación y asistencia, proponemos la inclusión de una disposición expresa sobre la importancia de que todos los Estados que están en capacidad de hacerlo, realicen los esfuerzos necesarios para prestar asistencia a los demás Estados que así lo requieran en el cumplimiento de sus obligaciones de la Convención.

8) Por último, consideramos que sería conveniente el establecimiento de metas, indicadores y/o resultados esperados en el Plan, para medir el avance en los objetivos establecidos en el mismo.

Finalizó señor Presidente, reiterando a usted el agradecimiento de la delegación del Ecuador por sus esfuerzos, al tiempo que le reitero nuestro compromiso para apoyarlo en sus labores.